

El proceso de Transición de la Intervención Temprana de RI de un vistazo

27 meses - Preparación y conversaciones con los padres/tutores

El Coordinador de Servicios discute el proceso de transición de la IE con la familia

Los debates incluirán:

- Cómo decidirá el equipo del IFSP del niño si el niño es "potencialmente elegible" para la Parte B (Educación especial preescolar) El proceso de notificar a la LEA (agencia local de educación) que este niño se acerca a los 3 años.
- Una opción de los padres para "optar por no enviar" información de notificación (nombre del niño, fecha de nacimiento, nombre de los padres, dirección y número de teléfono) a la LEA .
- La familia tiene hasta el mes 28 para decidir si desean continuar o "optar por no recibir" la notificación al distrito escolar.

28 meses - Notificación a LEA

- El equipo del IFSP decide si el niño es potencialmente elegible para la Parte B basándose en su conocimiento del funcionamiento/desarrollo del niño y los Criterios de Elegibilidad de la Parte B de RI. Esta decisión se documentará en la página T-1 del IFSP.
- La información de notificación se envía a la LEA (a menos que la familia haya optado por "optar por no participar" en el proceso de notificación).
- Las familias documentarán su consentimiento en T1 para E.I. para compartir información adicional con la LEA, que puede incluir: el IFSP del niño, los resultados de la evaluación y otros informes relevantes.

Los niños que se determine que son elegibles para la IE después de los 28 meses de edad pasarán por este mismo proceso de transición. La notificación a la LEA debe completarse con el padre dentro de los 7 días posteriores a la Reunión de Elegibilidad del IFSP y enviarse a la LEA dentro de los 2 días hábiles posteriores a su finalización, a menos que la familia haya optado por "optar por no recibir la notificación".

30 meses - Conferencia de transición

El Coordinador de Servicios programa y facilita esta reunión con la familia y la LEA.

Esta reunión tiene lugar en un momento y lugar conveniente para la familia (a veces en la casa del niño)

El propósito de esta reunión es:

- La familia y la IE para compartir información sobre el niño y su funcionamiento y desarrollo
- La LEA compartirá información sobre el distrito y el proceso de elegibilidad
- El equipo discutirá el proceso del Resumen de Resultados del Niño y qué esperar en futuras reuniones

Los niños que el Equipo del IFSP determine que no son potencialmente elegibles para la Parte B, Educación Especial para la Primera Infancia, todavía tendrán una reunión a los 30 meses para planificar los próximos pasos y escribir un plan de transición. Esta reunión no incluye la LEA.

30 – 35 meses

La LEA programa una reunión con la familia y la IE para revisar la referencia del niño información y:

- Proporcionar una oportunidad para que la familia y la IE presenten cualquier información nueva sobre el funcionamiento y desarrollo del niño.
- Permita que el equipo tenga la oportunidad de discutir si se necesita información adicional para determinar la elegibilidad del niño para la Parte B.

La LEA programa una reunión de elegibilidad para:

- Proporcionar una oportunidad para que la familia y la IE compartan nueva información sobre el funcionamiento y desarrollo del niño

Si el niño no es elegible para los servicios de educación especial, el equipo del IFSP ayudará a la familia a localizar los recursos comunitarios apropiados.

36 Meses

La LEA programa una reunión para desarrollar el IEP que incluye:

- Una discusión sobre el funcionamiento y desarrollo general del niño usando el marco de los Resultados Mundiales sobre la Infancia y herramientas de anclaje por edad
- Desarrollo de las metas académicas y socioemocionales del niño
- Decisiones sobre qué servicios, apoyos y entorno educativo necesita el niño para progresar hacia sus metas del IEP.